



REF: APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A..

SANTIAGO, 25 JUL 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 303

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.”**

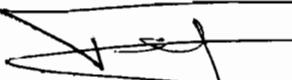
2. Lo dispuesto en los artículos 223 letra a) y 230 de la Ley N° 18.045, artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase las reformas introducidas al Estatuto Social de **“ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.”**, acordada en Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de junio de 2012 y reducida a escritura pública con fecha 12 de junio de 2012 ante el Notario de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. La reforma consiste en aumentar el capital social modificando los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **303** de **25 JUL 2012** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad **"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SUR A S.A."**, acordada en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, y reducida a escritura pública el 12 de junio del mismo año, en la 22° Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, domiciliado en Avenida El Bosque Norte número 047, Las Condes; consistente en el aumento de capital de la sociedad de \$4.543.965.287 dividido en 900.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$6.543.965.287, dividido en 1.300.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones de pago, por un monto de \$2.000.000.000, las que se suscribieron y pagaron con fecha 11 de junio de 2012; modificando para estos efectos los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, **25 JUL 2012**


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl